



Circular 854/22

ASUNTO

Problemas de suministro del medicamento Oftalmolosa cusi Cloramfenicol.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de las informaciones trasladadas por este Consejo General, en relación con problemas de suministro publicados por la *Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)* para los que no existen presentaciones con la misma composición, se informa de que dicha Agencia ha publicado la existencia de problemas de suministro para el medicamento Oftalmolosa Cusi Cloramfenicol 10 mg/g pomada oftalmológica 1 tubo 3 g (CN 672088).

Según la información publicada por la AEMPS, la duración prevista del problema de suministro para este medicamento se prolongará hasta el día 2 de noviembre de 2022. Ante la inexistencia de presentaciones con la misma composición, la AEMPS indica que *“el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados”*.

Se recuerda que toda la información acerca de los problemas de suministro publicados por la AEMPS, y cualquier modificación que se produzca sobre la información inicialmente publicada, puede ser consultada a través de BOT PLUS donde se mantiene constantemente actualizada.

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA